



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia

RESOLUCIÓN N° 497

Asunción, 06 de mayo del 2013.-

VISTA: La Acordada N° 811 de fecha 09 de abril del 2013, que reglamenta la designación de Peritos, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones Lic. Julia Centurión de Morales, puso a conocimiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia un Cronograma de Trabajo para la implementación de Peritos, manifestando la imposibilidad de cumplimiento de la vigencia establecido en el art. 10 de la referida Acordada, prevista para el 16 de mayo del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1.995 "Que Organiza la Excelentísima Corte Suprema de Justicia", son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia "**organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección General de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial**";

POR TANTO, el

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°: **DISPONER** la creación de una Comisión para la implementación de la Acordada N° 811/2013, bajo la coordinación de la Directora de Planificación y Desarrollo Lic. Lina Matto, e integrada además por la Directora General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales Sra. Verónica Sienna, por la Directora de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones Lic. Julia Centurión de Morales, por la Directora General de Recursos Humanos Abg. Juana Orzuza, y el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia Abg. Alejandrino Cuevas. -----

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Directora de Planificación y Desarrollo Lic. Lina Matto la elaboración de un nuevo Cronograma de Trabajo consensuado para la implementación efectiva de la Acordada N° 811/2013, y el Proyecto de Modificación de la Acordada mencionada, que prorrogue la vigencia de la misma. -----

Art. 3°: **ENCOMENDAR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, disponga la realización de un Llamado a nivel nacional de Reinscripción de todos los Peritos, previa presentación de los

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Antonio Fretes
Presidente

Dr. Miguel Oscar Bajac A.
Ministro

1/2

Abog. GER. L. DINE CASES M



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia

RESOLUCIÓN N° 497
 (continuación)

Asunción, 06 de mayo del 2.013.-

recaudos legales pertinentes que acrediten la idoneidad respectiva de los mismos, ante el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia.

ART. 4°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia para su ratificación.

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro

Dr. Antonio Fretes
 Presidente

Dr. Miguel Oscar Bajac A.
 Ministro

Abog. G. K. LDNE CASAS M.
 Secretaria

Dirección General
 Garantías Constitucionales y Remates Judiciales

Fecha: 06-05-13 Hora: 13:25

Recibido por:

Ma. Estela Osorio D.
 Gerente Constitucionales